



Lurigancho, 25 de abril de 2022

9

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 133 -2022/MDL-GM**

VISTO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 384/2021-MDL-GM de fecha 30 de diciembre de 2021, se designó al Señor GUSTAVO GUILLERMO VENTURA ARBAYZA, la Sub Gerencia de Promoción Turística de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Autoridad Municipal garantizar y cautelar la correcta administración de los servicios municipales para atender con eficiencia la demanda de la comunidad; por lo que, se hace necesario designar al funcionario que desempeñe las funciones de Sub Gerente de Limpieza Pública de esta entidad edil

Que, de acuerdo con la Resolución de Alcaldía N° 543 -2019/MDL y lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la municipalidad; y

En uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 543 -2019/MDL :

SE RESUELVE:

PRIMERO. - CESAR, a partir del 25 de abril del presente año, al Señor GUSTAVO GUILLERMO VENTURA ARBAYZA, identificado con DNI N° 09760873, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE PROMOCIÓN TURÍSTICA de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.

SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaria General para la notificación al interesado, a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO-CHOSICA

ROBERT PATENCIA DAGA
GERENTE MUNICIPAL